FUNDAMENTOS

La incidencia de las decisiones gubernamentales en la cotidianeidad de una persona y su núcleo familiar, como el aumento de tarifas de los servicios y los transportes, falta de control de la inflación, desregulación del mercado laboral y, desde este mes, la quita de la beca del Progresar en varios puntos del país, conllevan consecuencias inmejorables para los ciudadanos ya que quedan excluidos de muchos derechos adquiridos durante la última década.

Si bien todavía no existen datos oficiales y actualizados de ANSES, lo cierto es que en la Universidad Nacional de Río Negro y, en las universidades y dependencias consultadas coinciden en que un alto porcentaje de beneficiarios no percibieron este mes el Programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos (PROGRESAR). Un recorte anunciado para una prestación que este año aún recibía medio millón de jóvenes estudiantes de bajos recursos.

El programa implementado en el año 2014, consiste en una ayuda económica para estudiantes de entre 18 y 24 años con ingresos familiares menores a tres salarios mínimos, en cualquier nivel educativo, incluyendo capacitaciones aprobadas por el Ministerio de Trabajo de la Nacion. De los $ 900 mensuales, se pagan $ 720. El resto se restituye retroactivo una vez al año cuando se acredita la correspondiente cursada académica.

El programa ha tenido un devenir tortuoso desde la asunción de la administración Macri. A mediados del año pasado también se produjeron bajas, atribuida a un "error administrativo", que obligó a que miles de estudiantes debieran volver a inscribirse. Esta demora burocrática tardó hasta tres meses en efectivizarse. Al cabo del proceso, el Estado desde una óptica neoliberal "se ahorró" en pagar 132 millones y los beneficiarios pasaron de ser 904.950 en diciembre de 2015 a 558.406 en marzo de 2017. Es un ajuste anunciado: ya en el Presupuesto 2017 el gobierno nacional rebajó un 31,4% los fondos destinados al Progresar.

La modalidad del recorte es similar a la de las pensiones no contributivas por discapacidad: se produce una afectación masiva de manera aleatoria. Quienes se acerquen a reclamar quizás lo resuelvan, o se eternizarán en el trámite. El principal justificativo que esgrimen desde la ANSES es que el joven "no aprobó el mínimo de materias requeridas". Y le entregan, nuevamente, un formulario que debe ser aprobado por la institución educativa. Los damnificados son sobre todo estudiantes terciarios y universitarios. Solo en la UNLa ya hay 500 bajas. "Solo esta semana atendí 50. Y lo

perverso es que estamos ciegos en cuanto a data. No hay interlocutor", cuenta Santiago Hernández, de la Dirección de Bienestar Universitario de la casa de altos estudios de Lanús.

Por ello:

Autor: Humberto Alejandro Marinao.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional -Director Ejecutivo de la Administración Nacional de Seguridad Social, la imperiosa necesidad se proceda con carácter de urgente a restablecer los beneficios otorgados mediante el Programa PROGRESAR que han sido dados de baja de manera unilateral y arbitraria.

Artículo 2°.- De forma.